



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 29 de Julio de 2011.

VISTO:

La solicitud de incorporación de un nuevo miembro a la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación N° 827 **“Turismo y territorio en los inicios del siglo XXI. Los nuevos espacios del turismo en la Patagonia Central. Fase II”**, presentada por Nota de la **Directora Mgter. Myriam Susana González**, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha nota se solicita la incorporación de la alumna Gómez, Daniela como miembro de la Unidad Ejecutora del Proyecto;

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la III° sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 07 y 08 de Julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Avalar la solicitud de la Directora del Proyecto de Investigación N° 827 **“Turismo y territorio en los inicios del siglo XXI. Los nuevos espacios del turismo en la Patagonia Central. Fase II”**, para la incorporación de la **alumna Gómez, Daniela** como miembro de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto, a partir del 20 de abril del año 2011.-

Art. 2º) Gírese a Secretaria de Investigación y Posgrado para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.-

Art.3º) Regístrese, Comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

Resolución CDFHCS N° 187/2011

sip
pmd